

Desde el **Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Tucumán**, la gestión de los recursos humanos en salud se presenta como un eje estratégico y transversal para el desarrollo del sistema sanitario y la excelencia en la atención de las personas.

El plan de acción de la **Dirección General de Recursos Humanos en Salud** prevé fortalecer las capacidades institucionales para lograr el desarrollo de los recursos humanos en salud, con un modelo adaptado a las necesidades de salud pública de la población.

1. Lograr el máximo desempeño, calidad e impacto del personal de salud mediante políticas de recursos humanos para la salud que tengan base científica.
2. Alinear la inversión en recursos humanos para la salud con las necesidades presentes y futuras de la población y de los sistemas de salud.
3. Fortalecer la capacidad de las instituciones en el plano provincial en pro de una rectoría de las políticas públicas.
4. Reforzar los datos sobre los recursos humanos para la salud.

Este Plan constituye un instrumento estratégico de planificación, coordinación y programación de las acciones del Sistema de Salud y contempla, dentro de sus lineamientos estratégicos, las Políticas de Calidad de atención para Tucumán.

“Entendiendo que la calidad no es una opción sino una obligación en los servicios de salud, el **Ministerio de Salud Pública de Tucumán** compromete el desarrollo y sostenimiento de políticas y estrategias para lograr metas de acreditación y certificación en calidad en servicios, dentro del marco de un Plan estratégico de Calidad de Atención para Tucumán.

***Objetivo General:***

Fortalecer e implementar **Sistemas de Gestión de la Calidad** centrados en las personas, promoviendo la cultura de la calidad y la seguridad del paciente en las organizaciones de Salud Pública de la Provincia de Tucumán.

***Objetivos Estratégicos:***

1. Constituir un Comité Provincial de Calidad y Seguridad del paciente, que colabore estratégicamente en la implementación del Programa Provincial de Calidad y Seguridad del paciente.
2. Lograr la estandarización de procesos asistenciales y no asistenciales en el

Fecha de aprobación: 20/12/2017  
sistema público de salud.

Aprobado por: Lic. Andina Fabio

3. Implementar un tablero de comando provincial para la medición del desempeño de los procesos de calidad y seguridad del paciente en el sistema público de salud.

La **Dirección General de Recursos Humanos en Salud** enfoca el **Sistema de Calidad** mediante el trabajo en equipo del Comité de Calidad y Seguridad del paciente, comprometiéndose con la mejora continua de su eficacia en el propósito de conseguir la satisfacción del usuario cumpliendo con sus requisitos y con los legal y reglamentariamente establecidos, además de los propios del Sector.

Por todo la **Dirección General de Recursos Humanos en Salud** fundamenta su compromiso en materia de calidad a través de las bases que se mencionan a continuación:

- ⇒ La correcta implementación y sostenimiento del sistema de **Gestión de Calidad** es responsabilidad de todos y cuenta con el compromiso de la Dirección General.
- ⇒ La **Calidad en el servicio** prestado forma parte de las expectativas del Desarrollo Institucional y se evidencia en la mejora de los recursos tanto humanos como materiales y tecnológicos.
- ⇒ El éxito de la Gestión Institucional se mide en el grado de **satisfacción de los usuarios internos**.

Esta **Política de Calidad** está en constante evolución y coordinación con el Plan Estratégico en Salud, por lo que es revisada para su continua adecuación por la Dirección General y a la vez con los objetivos de calidad al considerarse marco de referencia y seguimiento.

La **Política de calidad de esta Dirección**, es el medio para conducir a la organización hacia la mejora de su desempeño con lo que permanece expuesta en lugar visible para todo el personal y es comunicada para que sea entendida en todos los niveles.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinte días del mes de diciembre de 2017.

